

GIAM-V-00355

VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓNGRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

CONSTANCIA ACLARATORIA

El suscrito gestor del Grupo de Información y Atención al Minero hace constar que el día 31 de agosto del 2021, se expidió la constancia de ejecutoria **CE-VCT-GIAM-01878**, en la cual se consagro lo siguiente:

"El suscrito gestor del Grupo de Información y Atención al Minero hace constar que la Resolución RES-210-1965 DE 30 DE DICIEMBRE 2020, por medio de la cual SE DECLARA EL DESISTIMIENTO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESIÓN NO. LK8-0932, proferida en el expediente No LK8- 0932, fue notificada de manera electrónica a PROYECTO COCO HONDO S.A.S "COCO HONDO S.A.S." identificado con NIT. No 900253271, EL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2021 de conformidad con la certificación de notificación electrónica N. CNE-VCT-GIAM-03257; quedando ejecutoriada y en firme el día 23 DE AGOSTO DE 2021, como quiera que contra dicho acto administrativo no presentó recurso alguno, por lo cual queda agotada la vía gubernativa."

No obstante, una vez revisado el expediente, se constató que se cometió un error de digitación al indicar que el numero de placa en mención correspondía LK8- 0932, motivo por el cual se ACLARA que el Número de placa correcto que debería aparecer en la constancia de ejecutoria es la N. LK8-09321 según la resolución RES-210-1965 del 30 de diciembre del 2020 a que corresponde.

Dada en Bogotá D C, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2021.

JOSE ALEJANDRÓ HOFMANN DEL VALLE

GESTOR GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Yadira Martinez



CE-VCT-GIAM-01649

VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y

TITULACIÓNGRUPO DE INFORMACIÓN Y

ATENCIÓN AL MINERO

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

El suscrito gestor del Grupo de Información y Atención al Minero hace constar que la **Resolución NO. 210-2027 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2020**, por medio de la cual se **DECLARA EL DESISTIMIENTO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESIÓN**, proferida en el expediente No **ICQ- 080115X**, fue notificada a la señora **OLGA JUDITH SOSA TORRES** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 41783235, mediante edicto N. **ED-VCT-GIAM-0059** que se fija el día **16 DE JULIO DE 2021** y se desfija el día **30 DE JULIO DEL AÑO 2021**, quedando la mencionada resolución ejecutoriada y en firme el día **31 de julio de 2021**.

Dada en Bogotá D C, a los trece (13) días del mes de agosto de 2021.

JOSE ALEJANDRO HOFMANN DEL VALLE GESTOR GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Yadira Martínez